

INFORME AUDITORIA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL GIT GESTIÓN FINANCIERA

En cumplimiento del Plan Estratégico de esta Dirección Territorial, se analizaron las evidencias allegadas a la Oficina de Control Interno, mediante correo electrónico, para dar seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con el GIT Financiera, obteniendo el siguiente resultado:

El suscrito plan de mejoramiento contempló 7 oportunidades de mejoramiento, y se cumplió la totalidad.

Evaluado el grado de cumplimiento de las estrategias recomendadas, se relaciona a continuación la calificación obtenida en el rango de 1 a 5.

OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO SEGÚN RESULTADO DE LA AUDITORIA	ESTRATEGIA	RESPONSABLE	CALIFICACIÓN
<p>1. El proceso GIT Gestión Financiera cuenta con Manual de Procedimientos manejo de viáticos y gastos de comisión a nivel nacional P20400-02/18 V.5 de Julio de 2018 y con el Instructivo solicitud de órdenes de comisión de viáticos, legalizaciones de anticipos de viáticos y gastos de comisión a nivel nacional I20400-02/19 V.1 de febrero de 2019; estos documentos presentan inconsistencia frente a si el informe de comisión, que se debe presentar al Subdirector, Jefe de Oficina o Director Territorial, constituye soporte para el trámite de legalización de los anticipos de comisiones ante el proceso Gestión Financiera o quien haga sus veces o Pagaduría Territorial.</p> <p>En el caso de los conductores no se está solicitando el informe dirigido al Director Territorial, ya que asumen que, las planillas donde se detallan y firman los recorridos es suficiente.</p>	<p>Establecer en la actualización del nuevo procedimiento Gestión de Viáticos y Gastos de comisión a nivel Nacional que:</p> <p>4.2. DE LA LEGALIZACIÓN DE ANTICIPOS DE VIÁTICOS Y GASTOS DE COMISIÓN</p> <p>4.2.1. El funcionario comisionado presenta el informe de comisión al Subdirector/Jefe de Oficina/Director Territorial</p> <p>El informe no se debe presentar ante el GIT Gestión Financiera y no constituye soporte para la legalización de la comisión.</p>	<p>María Berenice Devia Rodríguez</p>	<p>5</p>
<p>2. Los archivos suministrados por el GIT Gestión Financiera sobre Viáticos a la Oficina de Control Interno, que contienen el listado de órdenes de comisión Año 2019 y 2020 de Sede Central y Direcciones Territoriales, presentan algunos datos errados.</p> <p>Estos errores se corrigieron tan pronto como se informaron a la persona encargada, sin embargo, se deja la observación dado que estos archivos son reportados como información oficial y auditable.</p>	<p>Permanentemente se va a verificar cada registro de la base de datos de órdenes de comisión y legalización de viáticos y gastos de comisión con el fin de garantizar la calidad de la información, evitando errores en la digitación, debido a que no es un reporte automático del sistema SIIF-Nación y se hace en forma manual.</p>	<p>Gustavo Adolfo Acosta Cuellar</p> <p>María Berenice Devia Rodríguez</p>	<p>5</p>

<p>3. En la revisión de las partidas recíprocas de algunas entidades no se concilió, debido a que no se recibió respuesta, a los requerimientos realizados por parte del IGAC (relación en el informe).</p> <p>Se identificó a través del CHIP, el reporte por parte de La Previsora, para el 31 de diciembre del 2019, los siguientes saldos: \$341.855.861, \$68.246.482, y \$6.994.850, a pesar de un correo enviado por IGAC solicitando aclaración de saldos al tercer trimestre del 2019, no se tiene respuesta y no han podido ser conciliados.</p>	<p>Circularizar mensualmente los saldos de Operaciones Recíprocas con las diferentes entidades.</p>	<p>GIT Contabilidad Yaneth Aurora Gómez Melo</p>	<p>5</p>
<p>4. Al hacer un análisis para determinar el comportamiento de los ingresos, compromisos y pagos realizados en el 2019, con respecto al 2018, se evidenció que, en el año anterior, se habían comprometido recursos y realizado pagos, por encima de los ingresos obtenidos. Al momento de la auditoría, no se pudo corroborar, qué ajustes se efectuaron para iniciar la vigencia del 2019 y como se solventó en este año el déficit presentado en el año anterior</p>	<p>Si bien se comprometió recursos y se realizaron pagos por mayor valor al recaudo de la vigencia, no se presenta déficit de caja ya que existen saldos de años anteriores que permiten realizar los pagos necesarios.</p> <p>De otra parte, se realiza seguimiento a la generación y recaudo de recursos propios para evitar que al final de la vigencia, se presente déficit de caja.</p>	<p>Coordinador GIT Gestión Financiera</p>	<p>3</p>
<p>5. En el proceso de solicitud de los soportes, se evidenció que hay información a la cual no se pudo acceder porque se manifestó por parte del funcionario que atendió la auditoría, que se encuentran en el correo de la exfuncionaria que anteriormente tenía a cargo las actividades.</p>	<p>Solicitar mediante memorando a la Oficina de Informática y Telecomunicaciones realizar un Backup del correo de la exfuncionaria con funciones de Coordinadora del GIT Presupuesto para recuperar la información.</p>	<p>Coordinador GIT Gestión Financiera</p>	<p>5</p>
<p>6. En el proceso de solicitud de los soportes, se evidenció que hay información a la cual no se pudo acceder porque se manifestó por parte del funcionario que atendió la auditoría, que se encuentran en el correo de la exfuncionaria que anteriormente tenía a cargo las actividades.</p>	<p>Solicitar mediante memorando a la Oficina de Informática y Telecomunicaciones realizar un Backup del correo de la exfuncionaria con funciones de Coordinadora del GIT Presupuesto para recuperar la información.</p>	<p>Coordinador GIT Gestión Financiera</p>	<p>5</p>
<p>7. Se detectó deficiencias en el envío del Boletín de deudores morosos, tal como lo dice el Artículo 2 de la Ley 901 de 2004, al igual que La Contraloría General de la República y demás órganos de control fiscal que requieran verificar el cumplimiento por parte de las entidades estatales de la presente obligación.</p>	<p>Realizar las acciones previas informado a los deudores el estado de la cartera a su cargo y que de no cancelar se los reportara en el Boletín de deudores morosos del Estado.</p>	<p>Sonia Yaneth Plazas García Rene Hideki Doku Vendréis</p>	<p>5</p>



COMENTARIOS AL SEGUIMIENTO

Estrategia 1.

Se evidencia en el procedimiento PC-GFI-02 Versión: 1 Vigente desde: del 31 de julio de 2020 “GESTIÓN DE VIÁTICOS Y GASTOS DE COMISIÓN A NIVEL NACIONAL” en el listado maestro, los documentos que soportan la legalización de los viáticos.

Estrategia 2.

Se valida mediante “REPORTE CONSOLIDADO DE ORDENES Y LEGALIZACIONES DE COMISIONES DEL AÑO 2020” al igual que, el mismo reporte a marzo de 2021. Se evidencia el buen manejo del proceso de viáticos y su correspondiente legalización, a nivel nacional, lo único que no se observa en el cuadro control o reporte, es la fecha real de la legalización, pues hay una columna con una fecha de legalización en SIIF Nación, que sugiere el tiempo en el que se legaliza en la plataforma financiera, por lo cual se recomienda adicionar una columna en donde se relacione la fecha real del documento en físico. De la misma manera se recomienda adicionar otra columna para que se observe el número del documento contable mediante el cual se contabiliza el reintegro realizado por el funcionario o contratista, para que mediante ese reporte se visualice el trámite total a la legalización de los viáticos.

Estrategia 3.

Se evidencia mediante correo electrónico del 3 de febrero, la circularización realizada al cuarto trimestre 2020, correo electrónico del 9 de junio de 2021 la circularización a las operaciones recíprocas, del primer trimestre de 2021 al igual que el informe reportado a la Contraloría General de la Nación en el chip del primer trimestre 2021. De la misma manera se observa en el Reporte del auxiliar contable 511125001 a 31 de diciembre de 2020 el saldo conciliado con el tercero la Previsora.

Estrategias 4.

Se realiza un análisis del comportamiento de los ingresos de los recursos propios y los pagos realizados para la vigencia 2020, de acuerdo con los reportes de SIIF-Nación encontrando lo siguiente:

Tabla 1. Análisis Ingresos y Pagos Recursos Propios Vigencia 2020

Mes	Ingresos Recursos Propios	Devoluciones Acumuladas	Devoluciones Por Mes	Ingresos Netos	Pagos Recursos Propios	Ingresos - Pagos
Enero	1.006.505.116	13.574.589	13.574.589	992.930.527	0	
Febrero	1.938.268.332	242.399.460	228.824.871	1.709.443.461	246.853.109	1.462.590.352
Marzo	2.371.711.988	266.877.492	24.478.032	2.347.233.956	460.973.116	1.886.260.840
Abril	190.132.551	268.989.838	2.112.346	188.020.205	1.323.746.756	-1.135.726.551
Mayo	126.388.898	268.989.838	0	126.388.898	344.808.324	-218.419.426
Junio	346.781.197	269.891.059	901.221	345.879.976	618.470.902	-272.590.926
Julio	1.344.905.607	269.891.059	0	1.344.905.607	868.091.234	476.814.373
Agosto	891.874.429	269.903.001	11.942	891.862.487	543.148.632	348.713.855
Septiembre	1.643.437.009	269.903.001	0	1.643.437.009	621.071.058	1.022.365.951
Octubre	721.415.954	270.513.291	610.290	720.805.664	664.862.573	55.943.091
Noviembre	1.907.796.290	270.513.291	0	1.907.796.290	3.379.446.483	-1.471.650.193
Diciembre	5.353.981.619	273.057.755	2.544.464	5.351.437.155	1.422.443.016	3.928.994.139

Fuente: Elaboración a partir de los reportes SIIF- Nación vigencia 2020, Información suministrada por el GIT- Gestión Financiera

Se observa que para los meses de abril, mayo y junio se presenta una disminución en los ingresos percibidos, esto se debe al impacto generado por la pandemia presentada debido al COVID-19, sin embargo, para el mes de noviembre se realizan pagos por encima de los ingresos percibidos.

Para la vigencia 2021 se realiza el respectivo análisis encontrando que para el mes de abril se presenta la misma situación; los pagos superan los ingresos percibidos por concepto de recursos propios tal como se puede apreciar en la tabla 2.

Tabla 2. Análisis Ingresos y Pagos Recursos Propios Vigencia 2021

Mes	Ingresos Recursos Propios	Devoluciones Acumuladas	Devoluciones Por Mes	Ingresos Netos	Pagos Recursos Propios	Ingresos - Pagos
Enero	529.019.134	1.130.720	1.130.720	527.888.414	16.307.240	511.581.174
Febrero	2.130.885.501	1.130.720	0	2.130.885.501	266.570.023	1.864.315.478
Marzo	4.330.329.141	5.255.720	4.125.000	4.326.204.141	1.112.506.474	3.213.697.667
Abril	986.792.795	6.655.720	1.400.000	985.392.795	1.258.659.096	-273.266.301

Fuente: Elaboración a partir de los reportes SIIF- Nación vigencia 2021, Información suministrada por el GIT- Gestión Financiera

De la misma manera, se realiza un análisis de esta situación con los saldos existentes en las cuentas CUN, con los siguientes datos:

Tabla 3. Análisis Disponible Para Giro y Pagos Recursos Propios Vigencia 2020

Mes	Disponible Para Giro	Pagos Recursos Propios	Disponible Para Giro - Pagos
Enero	9.187.597.313	0	
Febrero	2.850.870.912	246.853.109	2.604.017.803
Marzo	1.894.955.531	460.973.116	1.433.982.415
Abril	3.180.742.861	1.323.746.756	1.856.996.105
Mayo	2.653.011.633	344.808.324	2.308.203.309
Junio	3.533.707.571	618.470.902	2.915.236.669
Julio	1.967.805.779	868.091.234	1.099.714.545
Agosto	995.114.294	543.148.632	451.965.662
Septiembre	1.594.836.392	621.071.058	973.765.334
Octubre	1.422.305.672	664.862.573	757.443.099
Noviembre	960.459.076	3.379.446.483	-2.418.987.407
Diciembre	1.412.256.410	1.422.443.016	-10.186.606

Fuente: Elaboración a partir de los reportes SIIF- Nación vigencia 2020 y reportes cuentas CUN, Información suministrada por el GIT- Gestión Financiera

Tabla 4. Análisis Disponible Para Giro y Pagos Recursos Propios Vigencia 2021

Mes	Disponible Para Giro	Pagos Recursos Propios	Disponible Para Giro - Pagos
Enero	3.355.296.322	16.307.240	3.338.989.082
Febrero	1.867.685.455	266.570.023	1.601.115.432
Marzo	4.967.836.317	1.112.506.474	3.855.329.843
Abril	3.154.596.029	1.258.659.096	1.895.936.933

Fuente: Elaboración a partir de los reportes SIIF- Nación vigencia 2021 y reportes cuentas CUN, Información suministrada por el GIT- Gestión Financiera



De acuerdo con la tabla 3 se evidencia que los pagos para los meses de noviembre y diciembre superan los recursos disponibles para giro, si bien es cierto, que el Instituto no ha presentado déficit de caja, ni de liquidez durante el desarrollo de la auditoría de seguimiento se observa que, los controles implementados no son suficientes.

Estrategias 5.

De acuerdo con los documentos suministrados por el GIT de Gestión financiera, fue posible acceder a soportes relacionados con la constitución de las reservas para el año 2019 tanto de Sede Central como de las Direcciones Territoriales de Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Nariño, Risaralda, Valle con los respectivos documentos que sustentan su constitución.

De otra parte, de acuerdo con correo electrónico del 15 de junio de 2021, se evidencia que el GIT de Gestión Financiera ha desarrollado y aplicado una estrategia para el respaldo de la información, mediante la implementación de una carpeta con los datos en el Onedrive en donde se encuentran memorandos recibidos e información que ha sido radicada mediante el aplicativo SIGAC.

Adicional a lo anterior, se evidencia fotográficamente la consolidación del archivo físico de presupuesto en donde se incluye información relacionada con CDP, RP, Reintegros y ejecuciones presupuestales de gastos, de datos registrados en el aplicativo SIIF–Nación.

Figura 1. Repositorio de Información digital Carpeta Onedrive

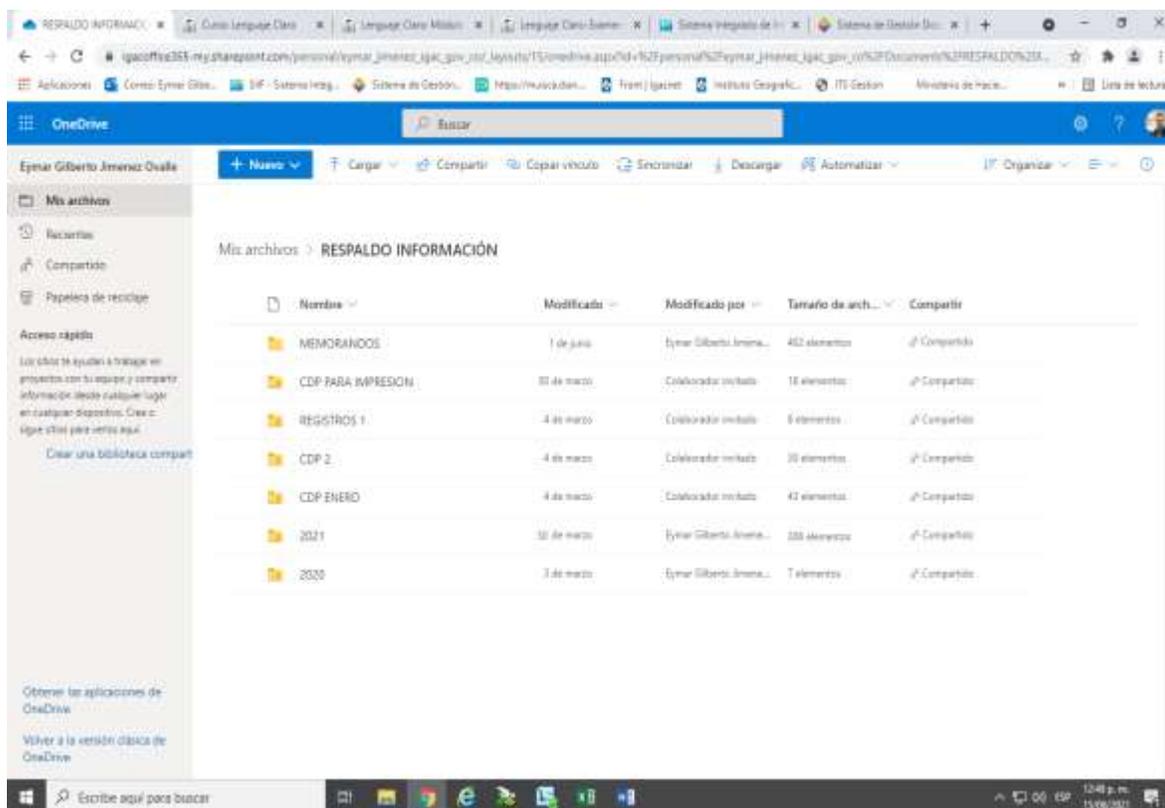
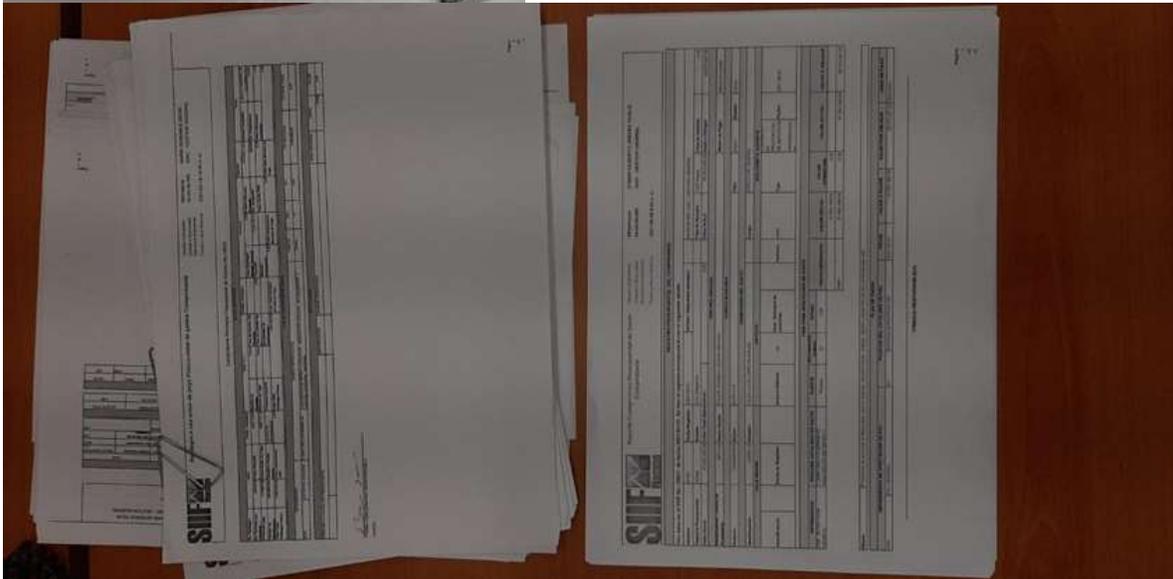
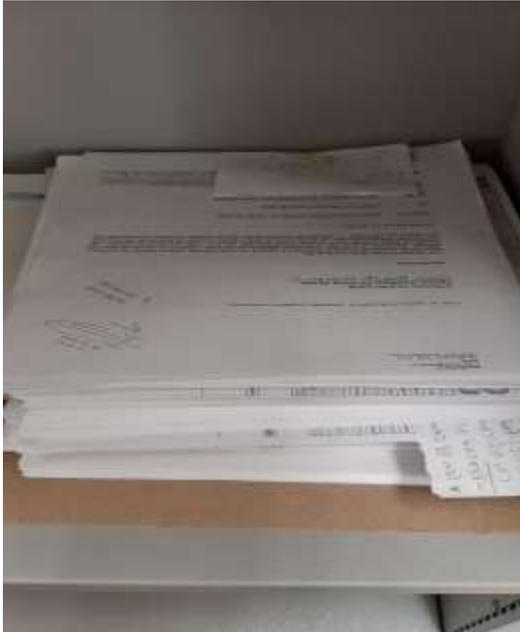




Figura 2. Organización de archivo físico GIT- Gestión Financiera Presupuesto



Estrategia 6.

En relación al deterioro de cartera, se observó que el GIT-Gestión Financiera ha venido realizando seguimiento de acuerdo con lo establecido en el paso a paso de las actividades 8,9,10 y 11 del procedimiento PC-GFI-07 Gestión de Cartera, donde se realiza gestión de la cartera por edades y finaliza con la elaboración del informe, teniendo en cuenta intervalos de edad de 90, 180, 360, 720 y más de 720 días para así mismo generar las respectivas actividades que permitan la recuperación de la cartera o el deterioro de la misma. Para la vigencia 2020 a nivel nacional el Instituto presenta los siguientes valores:



Tabla 5. Cartera por edades vigencia 2020 a nivel nacional

	INTERVALOS DE EDAD DE LA CARTERA				
	0 - 90	91 - 180	181 - 360	361 - 720	MAS DE 720
TOTALES \$ VIGENCIA 2020	6.343.571.145	118.600	292.822.494	349.793.811	727.207.866

Fuente: Consolidado Cartera por edades diciembre 2020, Información suministrada por el GIT- Gestión Financiera

Teniendo en cuenta estos saldos presentados en cada uno de los intervalos, se realiza el seguimiento respectivo para el deterioro de la cartera que tiene más de 361 días, dado que no es posible realizar ningún tipo de gestión jurídica. Para la vigencia 2020 los saldos a deteriorar son los siguientes:

Tabla 6. Saldo a deteriorar sede central y Direcciones Territoriales 2020

SEDE	SALDO DETERIORO A 31 DE DICIEMBRE 2020
Sede Central	131.582.466
Dirección Territorial Bolívar	517.350.691
Dirección Territorial Guajira	18.665.627
Dirección Territorial Nariño	18.000.000
Dirección Territorial Quindío	1.518.845
Dirección Territorial Risaralda	65.185.729
Dirección Territorial Cundinamarca	10.332.476
Dirección Territorial Caldas	865.843
Dirección Territorial Cesar	291.000.000
Dirección Territorial Huila	22.600.000
TOTAL	1.077.101.677

Fuente: Deterioro 2020, Información suministrada por el GIT- Gestión Financiera

Los saldos presentados anteriormente fueron cotejados con el reporte generado en SIIF–Nación, los cuales dan cuenta de la gestión, evidenciando que los controles implementados del seguimiento de la cartera por edades permiten la toma de decisiones de la alta gerencia.

Estrategia 7

Respecto al boletín de deudores se evidenció que el GIT-Gestión Financiera ha realizado el respectivo seguimiento e informado a los morosos antes de generar el respectivo reporte en los tiempos establecidos y ha logrado realizar la transmisión de la información a Contaduría General de la Nación, tal como se observa en el aplicativo establecido para tal fin.



BDME

- Consultas al Boletín de Deudores Morosos del Estado
- Inicio
- Guía del Deudor Moroso
- Estado de Transmisión de Entidades
- Reportantes del BDME
- Guía para transmisión del BDME
- Mercado Conceptual
- Preguntas Frecuentes
- Historia de Informes
- Contacto con BDME

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Resultado de la consulta
Estado de transmisión y publicación en Web

ENTIDAD REPORTANTE: Instituto Geográfico Agustín Codazzi
CÓDIGO DE LA ENTIDAD: 25100000
INFORME: CON0099_BDME_REPORTES_SEMESTRAL
FECHA DE CONSULTA: 2021/06/10 24:00

Código de Entidad	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Leídos	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue
4100405	2021/06/01 24:00	2021/06/10 15:12	2021/06/10 23:38	1	1	0	CARGADO TOTALMENTE

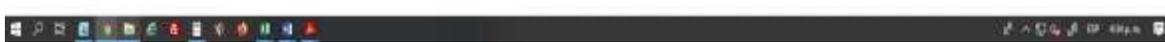
Fecha última actualización: 2021/06/10 24:00
Calle 26 No 69 - 75, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
PBX (57 1) 492 64 00
http://www.contaduria.gov.co E-mail: bdme@contaduria.gov.co
Para información adicional puede comunicarse al PBX (1) 4926400 ext 263
Bogotá D.C. - Colombia

GOV.CO

Contaduría General de la Nación
Cuentas claras, estado transparente.
Entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Calle 26 No 69 - 75, Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110171
Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 am - 4:30 pm

Contacto
Teléfono Corredor: +57(1) 492 64 00
Correo Institucional: contacto@contaduria.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@contaduria.gov.co
Política de seguridad de la información
© Copyright 2021 - Todos los derechos reservados
Gobierno de Colombia

Twitter YouTube Facebook



BDME

- Consultas al Boletín de Deudores Morosos del Estado
- Inicio
- Guía del Deudor Moroso
- Estado de Transmisión de Entidades
- Reportantes del BDME
- Guía para transmisión del BDME
- Mercado Conceptual
- Preguntas Frecuentes
- Historia de Informes
- Contacto con BDME

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Resultado de la consulta
Estado de transmisión y publicación en Web

ENTIDAD REPORTANTE: Instituto Geográfico Agustín Codazzi
CÓDIGO DE LA ENTIDAD: 25100000
INFORME: CON0099_BDME_REPORTES_SEMESTRAL
FECHA DE CONSULTA: 2021/06/10 24:00

Código de Entidad	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Leídos	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue
4100405	2021/06/01 24:00	2021/06/10 15:12	2021/06/10 23:38	1	1	0	CARGADO TOTALMENTE

Fecha última actualización: 2021/06/10 24:00
Calle 26 No 69 - 75, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
PBX (57 1) 492 64 00
http://www.contaduria.gov.co E-mail: bdme@contaduria.gov.co
Para información adicional puede comunicarse al PBX (1) 4926400 ext 263
Bogotá D.C. - Colombia

GOV.CO

Contaduría General de la Nación
Cuentas claras, estado transparente.
Entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Calle 26 No 69 - 75, Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110171
Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 am - 4:30 pm

Contacto
Teléfono Corredor: +57(1) 492 64 00
Correo Institucional: contacto@contaduria.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@contaduria.gov.co
Política de seguridad de la información
© Copyright 2021 - Todos los derechos reservados
Gobierno de Colombia

Twitter YouTube Facebook

CONCLUSIONES

El informe de la auditoría integral de gestión se envió mediante IE2169 del 6 de julio de 2020 y el plan de mejoramiento se remitió con IE2188 del 7 de julio de 2020.

El Git Gestión Financiera registra 33 puntos de 35 posibles, equivalente a un 94.2% de avance en el cumplimiento del Plan de Mejoramiento, observándose un buen cumplimiento.

Se observa actitud y compromiso por parte de los funcionarios que trabajaron las estrategias propuestas al plan de mejoramiento para un buen cumplimiento.

Se evidencia un apropiado manejo a la actualización documental que se realizó en todo el GIT.

Se maneja adecuadamente la gestión de viáticos, sin embargo, es necesario implementar al cuadro control utilizado un par de columnas que permitan visualizar el cierre total a la legalización de dicho proceso.

Las estrategias 5,6 y 7 presentan una correcta ejecución a partir de las acciones y controles implementados.

RECOMENDACIONES

Adicionar e Implementar al control en excel del "REPORTE CONSOLIDADO DE ORDENES Y LEGALIZACIONES DE COMISIONES" dos columnas, una con la fecha real de la legalización de los viáticos y otra con el número del documento soporte mediante el cual se contabiliza el reintegro realizado por los funcionarios o contratistas que viatican.

Implementar acciones que permitan ejercer mayores controles sobre los pagos realizados y su relación con los ingresos por concepto de recursos propios y los saldos disponibles en las cuentas CUN. Al igual que revisar el proceso de presupuesto de pagos cada mes, implementar controles para el cumplimiento de los pagos en los meses pactados de acuerdo con lo establecido en los compromisos contractuales.

Continuar realizando los respectivos seguimientos en el deterioro de la cartera por edades, y la elaboración del boletín de morosos.



HARVEY HERNANDO MORA SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno